



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
JITOTOL, CHIAPAS
2021-2024



Oficio Número: MJC/TM/061/2023

ASUNTO: el que se indica.

12 de mayo 2023



Auditoría Superior del Estado
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 25, 28, 32, 35, 39, 43 y cuarto transitorio y 78 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en relación a la generación de los informes de los reactivos del primer trimestre.

Referente a la primera evaluación del año en curso dispuesto por el: TÍTULO CUARTO De la Información Financiera Gubernamental y la Cuenta Pública CAPÍTULO I, De la Información Financiera Gubernamental en su Artículo 45, 46 47 En lo relativo a la Federación, los sistemas contables de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, las entidades de la Administración Pública Paraestatal y los órganos autónomos, permitirán en la medida que corresponda, la generación periódica de los estados y la información financiera, en relación a los obligaciones que contraen el ayuntamiento con instituciones financieras, por lo que se informa que el municipio no le aplica estos reactivos debido a que no ha contraído responsabilidad alguna. Por lo que a continuación se detalla la lista de reactivos que no aplican para nuestro caso.

- ❖ D.1.19 Publica la información relativa a las obligaciones que se pagan o garantizan con recursos de fondos federales.
- ❖ D.2.6 Publica el Informe sobre Pasivos Contingentes.
- ❖ D.2.8 Publica el Estado Analítico del Activo.
- ❖ D.2.9 Publica el Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos.
- ❖ D.3.6 Publica el Endeudamiento Neto.
- ❖ D.3.7 Publica Intereses de la Deuda.

Lo anterior, para su revisión y análisis por parte del personal a su Digno Cargo.



ING. AMIN VELASCO RUIZ
TESORERO MUNICIPAL

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO - RECIBIDO - 2023-05-12 02:55 p.m. - ASE/3664/2023
cdc36cfdcc424c468711451cee5fc0044bd304cbb89c2c1435bd2a113e8ee4b
ANEXOS: NO PRESENTA